ACTA

CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA Nº 2

23 DE FEBRERO DE 2021

En Ñuñoa, a veintitrés días del mes de febrero de dos mil veinte uno y siendo las 11:45 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don ANDRES ZARHI TROY, Actúa como Ministro de Fe don MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla en forma online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda

Sr. Julio Martínez Colina

Srta. Emilia Ríos Saavedra

Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Sra. Patricia Hidalgo Jeldes

Sr. Jaime Castillo Soto

Sr. Germán Sylvester Frías

Sr. Rodrigo Labarrera Alfaro

Presenta excusas el Concejal Rosasco con certificación médica

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.

Sr. Felipe Contreras H.

Sr. Atilio Matus G.

Sr. Roberto Epuleo R.

Sr. Guillermo Reeves I.

Sra. María C. Arratia D.

Sr. Jorge Porter Z.

Sra. Marcela Vásquez A.

Sr. Alvaro Sapag B.

Sr. Gonzalo Zúñiga H.

Sra. Victoria Wolf M.

Sr. Sebastián Sottorff O.

Sra. Patricia Mellado C.

Sra, Sara Julia Barra L.

Sra. Verónica Farfán P.

Sr. Hugo Mora F.

Administrador Municipal

Director de Asesoría Jurídica

Director de Control

Secretario Com. Planif. (S)

Directora Adm. y Finanzas (S)

Directora de Medio Ambiente

Director de Operaciones

Directora Tránsito

Director de Informática (S)

Director de Inspección (S)

Jefa Oficina del Vecino

Director de Comunicaciones

Tesorera Municipal

Jefe de Gabinete CM

Director Gerente CCÑ

Jefe de Gabinete Alcaldía

En Nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Ñuñoa, se abre la Sesión

TABLA

- Aprobación adjudicación licitación pública Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados
- Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021



- Aprobación adjudicación licitación pública Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados

ACUERDO: Aprueba adjudicar la licitación pública Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados, según detalle de documentos que forman parte del acta.

Mayoría, con la abstención del Concejal Labarrera quien señala que por su voto se fundamenta en los mismos motivos que entregó en la sesión ordinaria pasada, acotando que la propuesta no cambia y que los antecedentes entregados implican que el CM se encuentra obligado a aprobar la adjudicación.

- Aprobación adjudicación licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación año 2021 Municipalidad de Ñuñoa

ACUERDO: Aprueba adjudicar la licitación pública Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021, según detalle de Memorando SECPLA 15 del 19 de febrero del corriente, que forma parte del acta.

Unánime

12:37 horas

ANDRES ZARHI TROY

94 CALDE

MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL

INFORME SOBRE PROPUESTA PUBLICA

"Mantención de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados"
ID 5482-94-LR-20

I.- SITUACION ACTUAL

Para poder participar en esta propuesta, los Bancos tenían que aceptar la condición de entregar una serie de servicios en forma gratuita, para las distintas cuentas que se llamaron a licitación, por lo que solo se pidió la valorización de los cajeros adicionales para el proceso de los Permisos de Circulación y para el evento de la Fiesta Chilena.

Por lo tanto, esta propuesta incluye prácticamente todos los servicios que presta un Banco, en **forma gratuita**, lo que es altamente beneficioso para la Municipalidad.

Los servicios gratuitos solicitados, son los siguientes:

- 1.- Apertura y mantención de 5 (cinco) cuentas corrientes.
- 2.- Servicio de 4 cajeros permanentes y 1 supervisor, para ambos Edificios del Municipio
- 3.- Retiro y traslado de dinero en forma diaria de las cajas permanentes, para su depósito en el Banco.
- 4.- Apoyo de Cajeros con experiencia acreditada, para las fechas de vencimiento de derechos
- 5- Retiro y traslado de dinero para el proceso de permisos de circulación con vencimiento al 31 de marzo de cada año.
- 6- Retiro de traslado de dinero para la "Fiesta Chilena" durante el periodo en que esta se realice.
- 7- Cajas de Fondos para los procesos de pagos masivos.
- 8.- Pago de remuneraciones por medio de transferencia electrónica al personal municipal.
- 9.- Pago electrónico a proveedores, abonando en su cuenta corriente y/o a través de vale vista, donde éstos tendrán acceso a un portal vía internet, en que puedan visualizar sus pagos.
- 10.- Recepción de los Derechos de Aseo domiciliarios en los meses de abril, junio, septiembre y noviembre, ó la fecha de vencimiento legal, que la autoridad disponga.
- 11.- Recepción de Patentes Municipales en los meses de enero y julio o a la fecha de vencimiento legal, que la autoridad disponga.

- 12.- Recepción de los Permisos de Circulación de vehículos conforme a las siguientes fechas de vencimiento en cada año:
- Vehículos particulares con vencimiento al 31 de marzo.
- -Taxis, Microbuses y Taxi buses con vencimiento al 31 de mayo.
- 2° cuotas de vehículos particulares con vencimiento al 31 de agosto.
- Camiones con vencimiento al 30 de septiembre.
- 13.- Recepción de depósitos correspondientes a: Provisión de fondos de la Municipalidad, de Tesorería General de la República, de terceros, derechos e impuestos municipales, reintegros u otras causales, en las oficinas del Banco y/o sucursales y transferencias electrónicas.
- 14.- Pagos de cheques de la o las cuentas corrientes en oficinas del Banco y/o sucursales de todo el país.
- 15.- Certificado de saldos de las cuentas corrientes al último día hábil de cada mes, o cuando la Municipalidad lo solicite y utilizando la modalidad de cartola magnética.
- 16.- Confección de cheques
- 17.- Recepción de pago de cotizaciones previsionales del personal municipal y consumos básicos del municipio.
- 18.- Confección de cheques para cancelación de planillas suplementarias
- 16.- Conexión en línea directa con el Banco para realizar diversas consultas y operaciones, incluyendo soporte técnico permanente por parte del Banco y asesoría computacional, teniendo acceso a cartolas magnéticas para efectos de conciliación bancaria.
- 19.- Designación de un Ejecutivo, quien actuará de nexo para todos los efectos entre el Banco y el Municipio.
- 20.- Seguros por delitos electrónicos
- 21.- Apertura de una nueva cuenta corriente, cuando lo solicite la Municipalidad.
- 22.- Elaboración y disponibilidad diaria a la Municipalidad de las cartolas impresas de cuentas corrientes y también en medios magnéticos cuando se requiera.
- 23.- En el caso que el Banco mantenga acuerdo comercial que posibilite la recaudación en toda su red de sucursales, más cajas auxiliares de entidad relacionadas durante su vigencia del contrato, de derechos de aseo y otros derechos e impuestos municipales
- 24.- Habilitar en el portal de la Municipalidad un link para que los contribuyentes que paguen en línea, y sean clientes del Banco, lo hagan con cargo a su cuenta corriente.

25.- Confirmación de cuentas corrientes, en las oportunidades que la Municipalidad lo requiera.

Por lo tanto, se pidió que los oferentes solo valorizaran el costo unitario de los cajeros que no son los permanentes, y que trabajarían en ocasiones y en fechas especiales, si procediere:

- a) Cajeros adicionales, en la eventualidad que se requiera para apoyar en alguna circunstancia a los cajeros permanentes, los que pueden solicitarse por los días que se requieran.
- b) Cajeros para el evento de la Fiesta Chilena.
- c) Cajeros para el proceso de Permisos de Circulación.

En esta propuesta, el Comité de Adquisiciones N°06 de fecha 08.02.21, le propone al Alcalde adjudicar al Banco de Crédito e Inversiones, quien obtuvo el mejor puntaje en la evaluación, lo que implicaría un costo total anual para el Municipio de M\$ 90.787.-, el que se desglosa de la siguiente manera:

Propuesta Públic	a
Detalle de Gasto Anual	M\$
Cajeros de PCV	63,674
Cajeros Juzgados	27,113
Cajeros Fiesta Chilena	0
Total	90,787

Cabe señalar, que actualmente, mantenemos contrato con este mismo Banco y los costos asociados son:

Contrato Actual	
Detalle de Gasto Anual	M\$
Cajeros de PCV	62,000
Cajeros Juzgados	26,400
Cajeros Fiesta Chilena	6,800
Total	95,200

Es decir, con la nueva propuesta, se disminuye el gasto actual en M\$ 4.413.

Esta propuesta fue considerada por un plazo de 5 años, al igual que la anterior licitación, en atención a la naturaleza de las funciones que prestan estas Instituciones, y considerando que la relación contractual debe tener continuidad en el tiempo, de manera que el Municipio tenga seguridad y

estabilidad en la prestación de los servicios a sus contribuyentes. Ambas Instituciones requieren tener cierta permanencia, porque implica la implementación de una serie de servicios e infraestructura, donde se invierte tiempo, debiendo muchas veces coordinar con diversos actores, como, por ejemplo, la implementación del pago de remuneraciones y proveedores, donde participan la Unidad Ejecutora, el Banco, Informática y la empresa que da el soporte técnico. Así, una vez que se pone en marcha el servicio, se va perfeccionando la forma de optimizar el funcionamiento de manera conjunta.

De suscribir un contrato por un tiempo más acotado, sería muy difícil que se presentaran oferentes, por cuanto estas Instituciones planifican y trabajan con períodos de mediano plazo, toda vez que deben realizar subcontrataciones (como el retiro de valores, cajeros y otros), invertir en tecnología y ocupar su infraestructura para la recepción del pago de derechos municipales, ya sea en sus sucursales o en las Instituciones, con las cuales tengan convenio.

II.- NUEVO ANTECEDENTE

En atención a que nos encontramos próximo a la fecha de término del contrato (28.02.21) y considerando que no hubo acuerdo en el Concejo Municipal para aprobar la adjudicación de esta propuesta, fue solicitada una cotización al Banco de Crédito e Inversiones, por los mismos servicios prestados a la fecha y por el período de tres meses, con el objeto de darle continuidad al contrato, mediante un trato directo, mientras se efectúa una nueva licitación.

Esta Institución envió la siguiente cotización:

N°	LINEA	PRECIO NETO UF	
1	Cajero para servicios contemplados en el punto N°1.5 de los "Servicios Generales y Obligatorios" o para cualquier otro evento (valor por hora).	UF 0,234	
2	Cajero para los módulos de venta de Permiso de Circulación de Vehículos que determine el Municipio en las Órdenes de Servicios emitidas para estos efectos en cada proceso, según lo señalado en el punto N° 6 de las "Consideraciones Específicas" de las presentes Bases (valor por hora).		
3	Cajero para la "Fiesta Chilena", evento que se realiza anualmente en el mes de septiembre de cada año, según lo señalado en el punto N° 7 de las "Consideraciones Específicas" (valor por hora).		
4	Supervisor para los cajeros que trabajarán en el Proceso de Permisos de Circulación, contemplados en el punto 2.2 de los Servicios Específicos (valor por hora).	UF 0,234	
5	Supervisor para los cajeros del evento de Fiesta Chilena, señalado en el punto 2.3 de los Servicios Específicos (valor por hora).	UF 0	

Se hace presente que esta cotización, es la misma que el Banco presentó en diciembre del 2020, cuando se iba hacer una eventual prórroga del contrato, lo que no fue posible realizar de acuerdo a lo establecido en las bases del contrato anterior.

El Banco especificó que esta cotización es solo por 6 semanas, y no por tres meses como fue solicitada.

Con esta cotización, el costo que tendría para la Municipalidad, al hacer un trato directo por 6 semanas sería:

Servicios	Costo Semanal \$	N° semanas	Costo período Trato directo \$
2 cajeros Juzgados	715,968	6	4,295,808
Cajeros Proceso PCV	20,136,903	4	80,547,612
	20,852,871		84,843,420

A continuación se hace un cuadro comparativo por las mismas 6 semanas, entre el valor total a pagar con el trato directo y el valor a pagar, de acuerdo a lo ofertado por el Banco de Crédito e Inversiones en la Propuesta Pública:

	Costo período	Costo con	Diferencia en contra del
Servicios	Trato directo	Propuesta	Municipio
	\$	\$	\$
2 cajeros Juzgados	4,295,808	3,395,868	899,940
Cajeros Proceso PCV	80,547,612	63,674,000	16,873,612
	84,843,420	67,069,868	17,773,552

Esto implicaría gastar un monto adicional por estos servicios de \$ 17.773.552.-, sólo en 6 semanas si lo comparamos con el valor ofertado en la Propuesta Pública.

De acuerdo al nuevo antecedente con que se cuenta, se nos presenta un escenario complejo, puesto que el plazo de 6 semanas, no permite efectuar una nueva licitación de este tipo, lo que implicaría que la Municipalidad se quedara sin Banco.

Conforme a lo expuesto, resulta conveniente que se analice nuevamente la adjudicación de la Propuesta Pública, teniendo presente este nuevo antecedente.

Cabe señalar, que durante el tiempo que se ha trabajado con el Banco de Crédito e Inversiones, éste ha tenido un excelente comportamiento en la prestación de los servicios, buena capacidad de respuesta, y nunca se le ha aplicado una multa.

PATRICIA MELLADO CORDERO

DIRECTORA(S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Ñuñoa, 19 de febrero de 2021

MODIFICACION Nº 2 PRESUPUESTO 2021

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	Denominación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación Nº 2 M\$	Presupuesto Vigente Final M\$
03	01	002		Derechos de Aseo	5.637,442	-382.826	5.254.616
03	01	003		Otros Derechos	6.028.086	-50.000	5.978.086
03	03			Participacion en impuesto Territorial-Art,37 DL N°3063 de 1979	15.500.000	-700.000	14.800.000
07	02			Vemta de Servicio	3.235.951	-600.000	2.635.951
08	02	001		Multas- De Beneficio Municipal	1.431.528	-60.000	1.371.528
08	03	001		Participacion Anual	3.800.000	-200.000	3.600.000
15	01			Saldo Inicial de Caja	1.000.000	6.631.965	7.631.965
				Total Ingresos	75.211.997	4.639.139	79.851.136

SUBT IT	TEM	ASIG	SUB ASIG	Denomínación	Presupuesto Vigente M\$	Modificación Nº2 M\$	Presupuesto Vigente Final M
21	01			Personal de Planta	10.524.021	100.000	10.624.0
21	04			Otros Gastos en Personal	492.800	100.000	592.8
	01			Alimentos y Bebidas	80.670	2.474	83.1
22 (02			Textiles, Vestuario y Calzados	114.000	6.145	120.1
22 (03			Combustibles y Lubricantes	80.000	17.020	97.0
22 (04			Materiales de Uso o Consumo	255.950	19.914	275.8
22 (05			Servicios Básicos	3.417.500	185.041	3.602.5
22 (06			Mantenimiento y Reparaciones	277.000	103.811	380.8
22 0	07			Publicidad y Difusión	278.000	10.805	288.8
22 0	08			Servicios Generales	10.984.400	1.095.148	12.079.5
22 0	09			Arriendos	1.141.200	234.525	1.375.7
22 1	10			Servicios Financieros y de Seguros	449,500	57.356	506.8
22 1	11			Servicios Técnicos y Profesionales	649,900	123.810	773.7
22 1	12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	90.000	65.132	155.1
23 0	01			Prestaciones Previsionales	200.000	125.000	325.0
24 0	01	001		Fondos de Emergencia	350.000	-154.019	195.9
24 0	01	003		Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. Nº 1-3063/80	15.838.313	280.000	16.118.3
24 0	01	005	003	Corporación de Deportes	850.484	5.419	855.9
24 0	01	006		Voluntariado	72,000	45.000	117.00
24 0	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	1.707.379	192.532	1.899.9
24 0	01	800		Premios y Otros	10.400	645	11.0
26 0	01	001		Devoluciones	4.243.000	1.000	4.244.00
26 0	01	002		Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad	150.000	150.000	300.00
29 0	04			Mobiliario y Otros	111.154	67.967	179.12
29 0	05			Maquinas y Equipos	45.580	2.898	48.47
29 0	06			Equipos Informáticos	50.000	3.599	53.59
29 0	07			Programas Informáticos	150.000	4,461	154.46
31 02	02	004	001	Mejoramiento Dependencias Municipales	30,000	23.569	53.56
31 02	02	004	007	Mejoramiento , Construcción de Áreas Verdes	300.000	216.577	516.57
31 02	02	004	008	Reposición Veredas Diversos Sectores	600.000	287.514	887.51
31 02)2	004		Mejoramiento, Construcción y Reposición de Calzadas Diversos Sectores	400.000	326.322	726.32
31 02)2	004	011	Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público	1.300.000	539.345	1.839.34
31 02	2	004	014	Mejoramiento Copropiedades	50.000	6.014	56.01
31 02	2	004	015	Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	500.000	643.872	1.143.87
31 02	2	005	016	Mobiliario Urbanos Diversos	50.000	243	50.24
_	+	-	016	SS(S) 148 24	- Indiana in the second		

4,449.139

-190.000



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO Nº___/2021.

NUÑOA, 0 8 FEB. 2021

MAT .: Solicita lo que indica.

DE : ANDRÉS ZARHI TROY

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la selección de Intención de Gran Compra que a continuación se indica:

"MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS", ID: 5482-94-LR20 al oferente: "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES", RUT: 97.006.000-6, de acuerdo a la oferta presentada a precio unitario IVA incluido del Anexo N° 7 "Oferta Económica", por un período de cinco (5) años, que comenzará a regir desde la fecha del decreto que apruebe el contrato.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.

DRÉS ZARHI TROY

AZT/YOG

Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal





COMITÉ DE ADQUISICIÓN Nº 06/21

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS"
ID: 5482-94-LR20

Con fecha 08 de febrero de 2021, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS", ID: 5482-94-LR20, aprobada por Decreto N°1609, de fecha 28 de diciembre de 2020.

Según punto 17 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Director de la Secretaria Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio N° 1609, de fecha 28 de diciembre de 2020, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID N° 5482-94-LR20.
- Decreto Alcaldicio N° 1633 de fecha 30 de diciembre de 2020, que modifica fechas del calendario de de la licitación pública ID N° 5482-94-LR20.
- Decreto Alcaldicio N°128, de fecha 25 de enero de 2021, que aprueba las respuestas a las consultas ingresadas en el portal Mercado Público de la Licitación Pública y las modificaciones de las Bases Administrativas y Técnicas ID N° 5482-94-LR20.
- Decreto Alcaldicio N° 147, de fecha 27 de enero de 2021, que modifica las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación señalada precedentemente.

DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 01 de febrero de 2021, según lo establece el punto N° 16 de las Bases Administrativas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública ID N°5482-94-LR20, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Secretario Comunal de Planificación (S), el Director de Asesoría Jurídica y la Directora (S) de Administración y Finanzas, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de tres (3) ofertas.

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 01, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad de Ñuñoa".
- c) Anexo Nº 02, "Identificación Oferente".
- d) Anexo Nº 03 "Declaración Jurada Aceptación de Bases de la Licitación"
- e) Anexo N° 04 "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y "Escritura Pública o Privada que dé cuenta del acuerdo para participar". En dicho documento





se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- b) Anexo Nº 06 "Cobertura en Región Metropolitana y Comuna de Ñuñoa", con listado de sucursales que el oferente tenga en la Región Metropolitana y en la comuna de Ñuñoa.
- c) Anexo N° 08 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales". Para acreditar dicho cumplimiento oferente deberá presentar un Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo.

Documentos Económicos.

a) Anexo N° 07 "Oferta Económica", con los precios unitarios por cada una de las líneas solicitadas.

Cuadro resumen de Apertura

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
1	OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN	13.821.655-1	Oferta Rechazada
2	BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES	97.006.000-6	Oferta Aceptada
3	ITAU CORPBANCA	97.023.000-9	Oferta Aceptada

El oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN**, fue declarado fuera de Bases en el momento de la apertura por no presentar los antecedentes solicitados, de acuerdo a lo establecido en el punto 6) "Antecedentes para incluir en la Oferta", y Garantía de Seriedad de la Oferta, punto 10.1) de las Bases Administrativas.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

1. Oferta Económica : 88%
2. Experiencia del Oferente : 7%
3. Cobertura : 3%
4. Cumplimiento de los requisitos : 2%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (88%)

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre la sumatoria de precios unitarios de todas las líneas de cada oferta y la de sumatoria de precios unitarios de todas las líneas de la oferta de menor costo, según la siguiente fórmula:

(OM/OE) * 100

Dónde:

OM = Oferta Mínima
OE = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde al precio ofertado mediante el Anexo N° 7 "Oferta Económica".

Porcentaje = Puntaje x 0.88





	OFERENTES	VALOR DEL	VALOR DEL
N°	OFERTA A PRECIO UNITARIO SERVICIOS REQUERIDOS	OFERENTE (IVA INCLUIDO) BANCO DE CREDITO E INVERSIONES U.F-	OFERENTE (IVA INCLUIDO) ITAU CORPBANCA U.F.
1	Cajero para servicios contemplados en el punto N°1.5 de los "Servicios Generales y Obligatorios" o para cualquier otro evento (valor por hora).	0,220	0,199
2	Cajero para los módulos de venta de Permiso de Circulación de Vehículos que determine el Municipio en las Órdenes de Servicios emitidas para estos efectos en cada proceso, según lo señalado en el punto N° 6 de las "Consideraciones Específicas" de las presentes Bases (valor por hora).		0,199
3	Cajero para la "Fiesta Chilena", evento que se realiza anualmente en el mes de septiembre de cada año, según lo señalado en el punto N° 7 de las "Consideraciones Específicas" (valor por hora).	0	0,199
4	Supervisor para los cajeros que trabajarán en el Proceso de Permisos de Circulación, contemplados en el punto 2.2 de los Servicios Específicos (valor por hora).	0.179	0,199
5	Supervisor para los cajeros del evento de		0,199
	Sumatoria de Valores Unitarios	0,619	0,995
	Puntaje Total de la Oferta Económica	88,00%	54,75%

PUNTAJE OFERTA ECONOMICA			
Banco de Crédito e inversiones	(OM/OE) * 100 =		
	(0,619/0,619) * 100=		
	100* 0,88= 88,00%		
Itáu Corpbanca	(OM/OE) * 100 =		
	(0,619/0,995) * 100=		
	62,211* 0,88= 54,75 %		





CRITERIO B. - EXPERIENCIA OFERENTE (7%):

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°05 Experiencia del Oferente", no siendo válido ningún otro tipo de soporte para informar lo indicado, durante los últimos 5 años, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTOS
Experiencia de más de 5 entidades	7
Experiencia entre 4 y 5 entidades	5
Experiencia entre 1 y 3 entidades	3
Sin experiencia	0

En caso de no poseer la experiencia solicitada, será evaluado con 0 Puntos.

Para acreditar la ejecución de CONTRATOS similares se deberá adjuntar <u>Certificados</u> <u>emitidos por un tercero distinto del oferente</u>, indicando el Municipio y periodo del servicio, que den cuenta del CONTRATO.

El no adjuntar dicha copia simple digital implicará que, en la etapa de Evaluación de las Ofertas, serán descontados los trabajos que no cuenten con este tipo de respaldo. En este mismo sentido, los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 6 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°5.

Porcentaje= Puntaje x 0.07

	CRITERIO B: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (7%)					
Ν°	OFERENTES	CONTRATOS O CERTIFICADOS ACREDITADOS	NOTA	PORCENTAJE OBTENIDO		
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	6	7	7%		
2	ITAU CORPBANCA	0	0	0%		

A la empresa ITAU CORPBANCA, no se le consideraron contratos, debido a que no fueron respaldados a través <u>Certificados emitidos por un tercero distinto del oferente</u>, tal como lo señalan las bases administrativas.





CRITERIO C. COBERTURA (3%)

El criterio de la cobertura será evaluado con la información que cada proponente incluya en el Anexo N°6, por medio de la aplicación de sub-criterios que se detallan a continuación.

 Cobertura en Región Metropolitana (1%): El proponente que acredite mayor cobertura a través de sucursales en la Región Metropolitana, obtendrá mayor puntaje, a partir del cual será comparado con las coberturas a evaluar, según la siguiente fórmula:

(OM/OE) * 100

Dónde:

OM = Oferta Mínima OE = Oferta Evaluada

Porcentaje= Puntaje x 0.01

 La cobertura en la Comuna de Ñuñoa (2%): El proponente que acredite mayor cantidad de sucursales en la comuna de Ñuñoa, obtendrá mayor puntaje, a partir del cual será comparado con las coberturas a evaluar, según la siguiente fórmula:

(OM/OE) * 100

Dónde:

OM = Oferta Mínima OE = Oferta Evaluada

Porcentaje = Puntaje x 0.02

En ambos subcriterios, se solicita presentar como máximo 10 acreditaciones. En caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas, se considerarán las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°6.

Porcentaje total de criterio= Puntaje x 0.03

	CRITERIO C: C	OBERTURA (3%)	
OFERENTES	CANTIDAD DE SUCURSALES EN LA REGION METROPOLITANA	CANTIDAD DE SUCURSALES EN LA COMUNA DE ÑUÑOA	PORCENTAJE OBTENIDO
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	10 = 1,00%	3 = 2,00%	3,00%
TAU CORPBANCA	10 = 1,00%	3 = 2,00%	3,00%





PUNTAJE DE COBERTURA				
Banco de Crédito e inversiones				
Cobertura sucursales Región Metropolitana	(10/10) * 100=			
	100* 0,01 = 1,00 %			
Cobertura sucursales comuna de Ñuñoa	(3/3) * 100=			
	100 * 0,02 = 2,00%			
<u>Itau Corpbanca</u> Cobertura	(10/10) *100=			
sucursales Región Metropolitana	3.50 St. M			
	100* 0,01 = 1,00 %			
Cobertura sucursales comuna de Ñuñoa	(3/3) * 100 =			
	100 * 0,02 = 2,00%			

<u>CRITERIO C.-</u> CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)
Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de <u>forma y no de fondo</u>:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, sólo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
No cumple	0

	CRITERIO D: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2%)						
Nº	OFERENTES	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE OBTENIDO			
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Sí	100	2%			
2	CORPBANCA ITAU	sí	100	2%			





RESUMEN EVALUACIÓN:

N°	OFERENTE	CRITERIO A Oferta Económica 88%	CRITERIO B Experiencia 7%	CRITERIO C Cobertura 3%	CRITERIO D Cumplimiento de los Requisitos 2%	PORCENTAJE FINAL %
1	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	88,00	7	3,00	2	100,00
2	CORPBANCA ITAU	54,75	0	3,00	2	59,75

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente acta de evaluación.





III. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo analizado anteriormente esta comisión propone adjudicar la Licitación Pública "MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS" ID: 5482-94-LR20 al "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES" RUT: 97.006.000-6, de acuerdo a la oferta presentada a precio unitario IVA incluido del Anexo N° 7 "Oferta Económica", por un período de cinco (5) años, que comenzará a regir desde la fecha del decreto que lo apruebe el contrato.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

YENNIFER ORTEGA GUTIÉRREZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RUT: 15.305.183-6

RATIFICA POR E-MAIL
PATRICIA MELLADO CORDERO
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S)
RUT:7.194.484-0

MAXIMILIANO VERA DÍAZ DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA (S)

RUT: 17.599.819-5

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



V°B° comité de adquisiciones ID: 5482-94-LR20

Patricia Mellado Cordero <pmellado@nunoa.cl>
Para: José Ignacio Abarca Morales <jabarcam@nunoa.cl>

8 de febrero de 2021, 10:35

OK. aprobadas.

Atentamente

Patricia Mellado Cordero Tesorera Municipal Dirección de Administración y Finanzas





www.nunde.cl #v=1tanazavat2434_fvuñoa - Santiago - Chile

De: José Ignacio Abarca Morales [mailto:jabarcam@nunoa.cl]

Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 10:25 Para: Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

Asunto: V°B° comité de adquisiciones ID: 5482-94-LR20

Estimada

de acuerdo a reunión sostenida, solicito su aprobación al comité de adquisiciones ID: 5482-94-LR20, se adjunta el acta.



ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

"MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS"

ID: 5482-94-LR20

Con fecha 01 de febrero de 2021, a las 15:30 horas, se llevó a cabo la **Apertura de las Ofertas** de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Secretario Municipal (S)	SARA JULIA BARCIA L.	100
和 director DAJ	FELIPE CONTREAMS	
Director SECPLA (S)	SINO PISANI	*
Director DAF (S)	PATRICIA MELLADO	Sauting four
Profesional BAF (Septa)	JOSE IGNACIO ABARCA	A W
Profesional SECPLA	YENDI FERL OF TELA	

OBSERVACIONES:

"MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS" ID: 5482-94-LR20

				6.1 Documentos Administrativos.	tos Administra	tivos.		6.2. L	6.2. Documentos Técnicos.	nicos.	6.3. Documentos Económicos.
			а)	(q	(3	(p	(e)	(a	(q	(3)	â
ž	NOMBRE OFERENTE	Garantia Seriedad de la Oferta	Copia de la o las Patentes Comerciales al día en cuso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.	Anexo Nº01; "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa"	Anexo Nº02; "Identificación del Oferente".	Anexo Nº03: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación"	Anexo Nº04; "Declaración Jurada de Unión Femporal de Proveedores".	Anexo N°05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares	Anexo Nº96 "Cobertura en Región Metropolitana y Comuna de Nuñoa".	Anexo N°08 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales".	Anexo Nº 7: "Oferta Econômica"
-	SHAR HEJANDING RICOUZ BERGEN	Į.	FUERS DE BASE	E BALES	- 110	Pae fr	るなる	NO PLE FOUTH AUTE CE DE	X WZ-T		
7	BANCO DE CREDITO E INVENTIONET	>	3	>	>	>	L	>	>	>	7
3	17AU CORPOSANCA	\	>	>	>	>	\	>	>	>	>
	Observaciones:										



Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

Acta de Apertura - Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios.-

Patricia Mellado Cordero pmellado@nunoa.cl> Para: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl> Cc: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

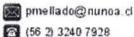
2 de febrero de 2021, 9:02

OK. aprobada.

Atentamente

Patricia Mellado Cordero

Tesorera Municipal Dirección de Administración y Finanzas







WWW. PHYTOR CI is Itomazarat 1434 fautoa - Samago Cinis

De: Yennifer Ortega [mailto:yortega@nunoa.cl] Enviado el: martes, 2 de febrero de 2021 8:53 Para: Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

CC: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Asunto: Acta de Apertura - Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios.-

Sra. Patricia:

Adjunto envío a Ud., Acta de Apertura de la propuesta indicada en materia para su aprobación correspondiente por este medio.-

Quedo atenta !!

Gracias !!

mprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 5482-94-LR20 Apertura de Ofertas Informada en el portal el 1/2/2021 15:36

Datos de la Adquisición 5482-94-LR20

Número de Adquisición

5482-94-LR20

Nombre de Adquisición

MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS

Tipo de Adjudicación

Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada linea de p roducto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben i

ncluir ningún tipo de impuesto.

Estado

Cerrada

Moneda

Peso Chileno

Comprador

I MUNICIPALIDAD DE NUNOA

Observaciones del Comprador

Definir las características técnicas generales que se deben cumplir para la licitación de Cuenta s Corrientes y Servicios Bancarios Asociados que la Municipalidad de Ñuñoa busca contratar.

Teléfonos

Fono: 56-02-32407202 - Fax: --

Fecha de Publicación

28/12/2020 18:39

Fecha de Cierre

1/2/2021 15:30

Fecha de Apertura

1/2/2021 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
AdjudicaChile Consultora en Licitaciones Públicas		Oferta Rechazada: Oferta Rechazada: No presenta antecedentes solicitados, de acuerdo a lo establecido en el punto 6) "Antecedentes para incluir en la Oferta", y Garantía de Seriedad de la Oferta, punto 10.1) de las Bases Administrativas.
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	Oferta Banco de Crédito e Inversiones	
CORPBANCA	OFERTA ITAU CORPBANCA	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición

5482-94-LR20

Nombre

MANTENCION DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS ASOCIADOS

Descripción

Definir las características técnicas generales que se deben cumplir para la licitación de Cuentas Corrientes y Servicios Bancarios Asociados que la Municipalidad de Nuñoa busca contratar.

Observaciones Anteriores

I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE TESORERIA MUNICIPAL

ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

N' DEL DOCUMENTO : 578434 MA

BANCO: ITAU COTOPISANCA.

MONTO \$ 4,000,000-

NOMBRE DEL TOMADOR: ITAU CORBONCA

R.U.T.: 97.023.000-9

NOMBRE DE LA PROPUESTA: HONTENCION DE CLIENTOS CORFIENTES. Y serzuicios izaucapios Asociados.

1D: 5482-94-67220.

FECHA DE EMISION: 27 DE ENERO 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE MAYO 2021.

FECHA DE RECEPCION: 29/01/2021

HORA DE RECEPCION: 10: 12 AM.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA : MANUEL CAPELLAN

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

Nº DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION: 201. On. 2011

HORA DE RECEPCION :

10:17 An

ECTIVO gadero A VISTA	Po		\$ 4.000 039-0320	
A VISTA ICGU Nº 57843411	Itaú Corpbanca	Oficina	NUEVA	LAS CONDES
	27 de	ENERO	del	2021
leta tomada por S4.000	0.000	2maleurope et 1	Rut	97.023.000-9
uese a I MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA RUT	69.070.500-1			
auma da CUATRO MILLONES DE DECOS				N-
SUITE DE CUATRO MILLONES DE PESOS		IN CHINA DECINO	1	
SUMA GE CUATRO MILLONES DE PESOS E DOCUMENTO ES UN CERTIFICADO DE GARANTIA BANCARIA, NO NEGOCIA PAGADERA EN MORIEDA CIRLENA Y BU PAGO SE HARA SIN CONSIDERACIO	ABLE, NO ENDOSABLE NI TRANSFERIBLE POR NINGI. ON DE LAS OBJECIONES QUE PUEDA FORMULAR EM	TOMADOR.		

Fecha Vencimiento 30 DE MAYO DE 2021

p.p. Itaú Corpbanca

1



Mesa de ayuda 600 7000 600

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta: 01/02/2021 17:38

Registro de Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
97.023.000-9	ITAU CORPBANCA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro

Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con el

Registro de Proveedores del Estado.

Imprimir Certificado

I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE TESORERIA MUNICIPAL

ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO: 0576403

BANCO: Banco Bai

MONTO \$ 4.000.000. -

NOMBRE DEL TOMADOR: Dance Ber

R.U.T.: 97,006.000-6

NOMBRE DE LA PROPUESTA: ID 5482-94-6220

Montación de auntos Conicita y Suicios

10: 5482-94-4220 barrons

FECHA DE EMISION: 19 (34 /2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 3/ 01/2024

FECHA DE RECEPCION: Z. 6/1/2021

HORA DE RECEPCION: 12 34 hus

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA: Vagrie Almi T.

FIRMA:

Y. Ali U

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

N° DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION: 20 01 207

HORA DE RECEPCION :



№ 0576403

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE EN PESOS

EDIFICIO CORPORATIVO

IRREVOCABLE

El Banco de Crédito è Inversiones pagará a/LUSTRE MUNICIPALIDAD DE NUNOA Rut 55 070 5003

La cantidad de CUATRO MILLONES pesos

Por BANCO DE CREDITO E INVERSIONES Rut. 97.006.000-6
Para GARANTIZAR: LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LIGITACIÓN
BANCARIOS ASOCIADOS (D) 5482-94-LR20 MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS



Mesa de ayuda 600 7000 600

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta: 01/02/2021 15:47

Registro de Proveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
97.006.000-6	BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores del Estado.

Imprimir Certificado

R



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Pasar a Concept 1916212

MEMO Nº /5 / 2020

ÑUÑOA, / 9 FEB. 2021

MAT.: Solicita

aprobación

del

Concejo

Municipal

de

propuesta pública que indica.

DE

: JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA (S)

A : H. CONCEJO MUNICIPAL

Por medio de la presente, solicito acuerdo del H. Concejo Municipal por la aprobación de la adjudicación de la propuesta pública que a continuación se indica:

"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-14-LP21 a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por las empresas VERSIÓN 21 SpA, RUT 77.080.357-8 y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA, RUT 76.067.452-4, de acuerdo a la oferta presentada a suma alzada IVA incluido del Anexo N° 6 "Oferta Económica", a saber, \$51.990.000.-, por el período señalado en las bases administrativas.

Se adjunta la respectiva acta de evaluación.

Atentamente.

JUAN PABLO FLORES ASTUDILLO

ALCALDE (S)

JPFA/RER/CGHC Distribución

- Cedoc
- Secpla
- Concejo Municipal

2 0 FEB 2021





COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°12/21

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA".
ID: 5482-14-LP21

Con fecha 19 de febrero de 2021, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-14-LP21, aprobada por Decreto N° 213, de fecha 03 de febrero de 2021.

Según punto 17 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Director de la Secretaria Comunal de Planificación (quien lo preside), o subrogante.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o subrogante.
- c) Director de Asesoría Jurídica, o subrogante.
- d) Jefe Departamento de Permiso de Circulación, o subrogante.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- Decreto Alcaldicio N° 213, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba las bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública ID N° 5482-14-LP21.
- Decreto Alcaldicio N° 247, de fecha 09 de febrero de 2021, que aprueba respuestas a las consultas a las bases administrativas y técnicas de licitación pública ID N° 5482-14-LP21.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 15 de febrero de 2021, según lo establece el punto Nº 16 de las Bases Administrativas y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la apertura electrónica de la propuesta pública ID Nº 5482-14-LP21, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal, la Secretario Comunal de Planificación, el Director de Asesoría Jurídica (S), la Directora de Administración y Finanzas (S) y la Jefe Departamento de Permiso de Circulación, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de cinco (5) ofertas.

Con fecha 17 de febrero de 2021 y posterior al cierre del proceso de recepción de ofertas, se procedió a la re-apertura electrónica de la propuesta pública ID N° 5482-14-LP21, para lo cual se constituyó el Secretario Municipal (S), el Secretario Comunal de Planificación (S), el Director de Asesoría Jurídica (S), la Directora de Administración y Finanzas (S) y la Jefe Departamento de Permiso de Circulación, tal como consta en acta firmada por los asistentes. En dicho acto de apertura se constató la presentación de cinco (5) ofertas.

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA:

Documentos Administrativos.

- a) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- Anexo N° 01, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad de Ñuñoa".
- c) Anexo Nº 02, "Identificación del Oferente".
- d) Anexo Nº 03 "Declaración Jurada Aceptación de Bases de la Licitación"
- e) Anexo N° 04 "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes.

Documentos Técnicos.

- a) Anexo N° 5 "Experiencia del oferente en Ejecución de Contratos Similares".
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo.

Documentos Económicos.

a) Anexo N° 06 "Oferta Económica".





Cuadro resumen de Apertura

N°	OFERENTE	RUT	ACEPTAR / RECHAZAR
1	CONCORDIA EDICIONES SPA Y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	76.751.321-6 13.266.449-8	Oferta Aceptada
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	76.314.840-8	Oferta Aceptada
3	SOC. ERYS. E.S.T. SpA	76.865.784-K	Oferta Rechazada
4	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	77.080.357-8 76.067.452-4	Oferta Aceptada
5	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	76.785.280-0	Oferta Aceptada

El oferente SOC. ERYS. E.S.T. SpA, fue declarado fuera de Bases en el momento de la apertura por no presentar el documento indicado en el punto 6.2, letra b) de las Bases Administrativas, es decir, el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales (F30), emitido por la Dirección del Trabajo.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

1. Oferta Económica

: 80%

2. Experiencia del Oferente

: 15%

3. Cumplimiento de los requisitos

: 5%

CRITERIO A: OFERTA ECONÓMICA (80%)

El oferente que ofrezca el menor precio se le otorgará el mayor puntaje porcentual que corresponda a este factor.

El monto total a evaluar el costo total del contrato, [Acorde a lo informado en Anexo N°6 "Oferta Económica"].

FORMA DE CÁLCULO DE PUNTAJE:

[Criterio A] = (Mínimo presupuesto ofertado / presupuesto a evaluar) x 100 El porcentaje = Puntaje x 0.80

	CRITERIO A: OFERTA ECONOMICA (80%)					
	OFERENTES		PORCENTAJE OBTENIDO			
Νº	OFERTA A SUMA ALZADA	VALORES DE LOS OFERENTES (IVA INCLUIDO)				
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	\$51.809.507	69.49%			
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	\$45.000.000	80%			
3	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	\$51.990.000	69.24%			
4	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	\$57.970.175	62.1%			





CRITERIO B: Experiencia del Oferente (15%):

Se evaluará la experiencia del oferente en ejecución de contratos similares. La evaluación será acorde a lo informado mediante el "Anexo N°05 Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares", no siendo válido ningún otro tipo de soporte para informar lo indicado, el período de evaluación, será durante los últimos 2 años, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE
No acredita contratos similares	0
Acredita menos de 5 contratos similares	25
Acredita entre 6 y 9 contratos similares	50
Acredita más de 10 contratos similares	100

Para acreditar la ejecución en contratos similares se deberá adjuntar Certificados emitidos por mandantes, Contratos, órdenes de compra y/o facturas que den cuenta del contrato.

El no adjuntar dicha copia simple digital implicará que en la etapa de Evaluación de las Ofertas, serán descontados los trabajos que no cuenten con este tipo de respaldo. A modo de ejemplo, en caso de un oferente declare en el Anexo Nº05 haber ejecutado 6 contratos similares y solo adjunte copia simple digital como respaldo sólo de 5 trabajos, le serán contados y evaluados esos 5 trabajos. La información presentada debe ser coincidente entre dicho Anexo y los documentos de respaldo. No se considerará la experiencia que no sea debidamente respaldada.

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 10 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N*5.

Porcentaje = Puntaje x 0.15

		CRITERIO B: Experiencia del oferente (15%)			
٦.,	OFERENTES	CONTRATOS			
Nδ	OFERTA A PRECIO UNITAIO	ACREDITADOS	NOTA	PORCENTAJE OBTENIDO	
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	9	50	7.5%	
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	5	25	3.75%	
3	VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	10	100	15%	
4	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	4	25	3.75%	

CRITERIO C.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%)

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
Cumple. Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, sólo los errores u omisiones de forma y no de fondo.	100
No cumple	0





	CRITERIO C: CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (2%)				
	OFERENTES	CHARLE	DUNTAIS ORTSUID O	PORCENTAJE	
Νō	OFERTA A PRECIO UNITAIO	CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO	OBTENIDO	
1	CONCORDIA EDICIONES SPA y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	Sí	100	5%	
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	sí	100	5%	
3	VERSIÓN 21 SPA Y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	sí	100	5%	
4	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	SÍ	100	5%	

RESUMEN EVALUACIÓN:

Νō	OFERENTE	CRITERIO A (80%)	CRITERIO B (15%)	CRITERIO C	PORCENTAJE
1	CONCORDIA EDICIONES SPA Y VICTOR ANTONIO CESPEDES TORRES (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	69.49%	7.5%	5%	81.99%
2	INGENIERÍA NETDATABIO S.A.	80%	3.75%	5%	88.75%
	VERSIÓN 21 SPA Y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SPA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)	69.24%	15%	5%	89.24%
ı	XINERGIA LABORAL E.S.T. SpA	62.1%	3.75%	5%	70.85%

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal www.mercadopublico.cl, la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente acta de evaluación.





III. CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo analizado anteriormente esta comisión propone adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID: 5482-14-LP21 a la Unión Temporal de Proveedores compuesta por las empresas VERSIÓN 21 SpA, RUT 77.080.357-8 y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA, RUT 76.067.452-4, de acuerdo a la oferta presentada a suma alzada IVA incluido del Anexo N° 6 "Oferta Económica", a saber, \$51.990.000.-, por el período señalado en las bases administrativas.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

ROBERTO EPULEO RETAMAL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

COMINED

FELIPE CONTRERAS HUCKSTADT DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA Conce

PERLA SUGUEL TORRES
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

CORRED

ERIKA REYES MUÑOZ JEFA DEPARTAMENTO DE PERMISO DE CIRCULACIÓN

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



OK ACTA COMITÉ DE ADQUISICIONES DIGITADOES ID:5482-14-LP21

Felipe Contreras Huckstadt <fcontrerash@nunoa.cl>

19 de febrero de 2021, 12:18

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Sin observaciones.

[El texto citado está oculto]

Atentamente,

Felipe Contreras Huckstadt

Director

Dirección de Asesoría Jurídica



fcontrerash@nunoa.cl



(56 2) 23240 7210



www.nunoa.cl Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tante, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraria un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.



OK ACTA COMITÉ DE ADQUISICIONES DIGITADOES ID:5482-14-LP21

Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

19 de febrero de 2021, 12:22

Buenas tardes Conforme

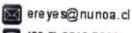
Muchas gracias, saludos

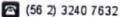
Atentamente,

Erika Reyes Muñoz

Jefa

Departamento de Permisos de Circulación







www.nunoa.cl Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile



OK ACTA COMITÉ DE ADQUISICIONES DIGITADOES ID:5482-14-LP21

19 de febrero de 2021, 13:05

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>
Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

Cc: Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Felipe Contreras Huckstadt <fcontrerash@nunoa.cl>

Estimado Carlos, doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Profesional

DAF



I. MUNICIPALIDAD DE NUNOA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Nuñoa,01 de FEBRERO de 2021

CERTIFICADO PRESUPUESTARIO Nº227

De conformidad al Presupuesto Municipal 2021, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1559 de fecha 21-12-2020, certifico que, a esta fecha, la institución cuenta con saldo presupuestario para licitación"Servicio de digitadores,Permisos de Circulación,período 2021,Municipalidad de Ńuńoa,ID:5482-14-LP21", por un monto aproximado total de \$58.000.000, IVA incluido imputados a la cuenta:

215-22-11-003-001-001 DIGITADORES PERMISO CIRCULACION

ACTIVIDADES MUNICIPALES:

01-01-001

GESTION INTERNA

JEFE (S) DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Certificado solicitado por ERIKA REYES de PERMISO DE CIRCULACION RSM/rdb

mprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición Nº 5482-14-LP21 Apertura de Ofertas Informada en el portal el 15/2/2021 15:47

Datos de la Adquisición 5482-14-LP21

Número de Adquisición	5482-14-LP21
Nombre de Adquisición	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la neluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	I MUNICIPALIDAD DE NUNOA
Observaciones del Comprador	El presente certamen licitatorio, tiene por finalidad convocar a los interesados, para que prese nten sus ofertas para la ejecución del servicio: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulació n 2021, Municipalidad de Nuñoa", con cargo al "Presupuesto Municipal", destinado a la correct a contratación de los servicios mencionados, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases A diministrativas y Técnicas.
Teléfonos	Fono: 56-02-32407514 - Fax:
Fecha de Publicación	3/2/2021 20:45
Fecha de Cierre	15/2/2021 15:30
Fecha de Apertura	15/2/2021 15:45

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar
Xinergia Laboral E.S.T.	Servicios de Digitación Permisos de Circulación	Requisitos
CONCORDIA EDICIONES	Control de Digitación Permisos de Circulación	Oferta Aceptada
	Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021	Oferta Aceptada
VERSION21	Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021 Municipalidad de Ñuñoa	Oferta Aceptada
ROMINA ANDREA	SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021	
INGENIERIA NETDATABIO	INCENIENT VIEW OF CIRCULACION 2021	Oferta Rechazada
S.A.	INGENIERIA NETADTABIO S.A.	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	5482-14-LP21
Nombre	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Nuñoa
Descripción	El presente certamen licitatorio, tiene por finalidad convocar a los interesados, para que presenten sus ofertas para la ejecución del servicio: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa", con cargo al "Presupuesto Municipal", destinado a la correcta contratación de los servicios mencionados, de acuerdo a lo señalado en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

Observaciones Anteriores



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021" ID 5482-14-LP21

Con fecha 15 de febrero de 2020, a las 15:30 horas, se llevó a cabo la Apertura de las Ofertas de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Secretario Municipal	Miguel Ángel Ponce de León González	M
Director DAF (S)	Perla Seguel Torres	Corultro
Profesional DAF	Erika Reyes Muñoz	Grupo
Subdirectora DAJ	Maximiliano Vera Díaz	conuro,
Director SECPLA (S)	Yennifer Ortega Gutiérrez	1
Profesional SECPLA	Carlos García de la Huerta Cornu	· Ca/L

OBSERVACIONES:



Acta de Apertura Licitación 5482-14-LP21

Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

15 de febrero de 2021, 16:59

Estimado, mi V/B.

Atentamente.

Maximiliano Sebastián Vera Díaz Abogado

Dirección de Asesoría Jurídica

mverad@nunoa.cl

(56 2) 232407521



www.nunoa.cl Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.



Acta de Apertura Licitación 5482-14-LP21

pseguel@nunoa.cl <pseguel@nunoa.cl>

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

15 de febrero de 2021, 17:16

Cc: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

Estimado Carlos, doy V°B°

Atentamente,

Perla Seguel Torres

Profesional

DAF



Acta de Apertura Licitación 5482-14-LP21

Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

15 de febrero de 2021, 17:35

Cc: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>, Perla Seguel <pseguel@nunoa.cl>, Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Guillermo Reeves <greeves@nunoa.cl>, Patricia Besoain Muñoz <pbesoain@nunoa.cl>

Buenas tardes Conforme

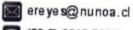
Gracias, saludos

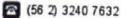
Atentamente,

Erika Reyes Muñoz

Jefa

Departamento de Permisos de Circulación







www.nunpa.cl Av. frarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021" ID: 5482-14-LP21

				6.1 Documer	6.1 Documentos Administrativos.	ativos.		6.2. Docume	6.2. Documentos Técnicos.	6.3. Documentos Económicos.
		Saranti	а)	(q	(3)	(p	(e)	а)	(q	æ
Š	o NOMBRE OFERENTE	Seriedad de la Oferta	Copia de la o las Patentes Comerciales al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.	Anexo Nº01: "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa".	Anexo N'02: "Identificación del Oferente".	Anexo N"03: "Declaración Jurada de Aceptación de Bases de la Licitación"	Anexo N°04: "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores".	Anexo Nº05 "Experiencia del Oferente en Ejecución de Contratos Similares".	Anexo N°06 "Cumplimiento de Obligaciones Labores y Previsionales".	Anexo Nº 7; "Oferta econômica",
	Concordio Edi-	>	1	>	>	>	>	>	1	7
7	Ing. Net-dabbio									
Control	SOC. Enys EST SPA	>	1	1	>	7	1	\	1	

d & 05 06 06 3 frend de Bases. Pota suuxo 6 con troutbry y RUT de otros som portes 5.- Ximmais Istans Garadis 'a :- Version 21 Sps: i dum 2

Miguel Angel Ponce de Leon

De:

Wladimir Astete Olmos <wasteteo@nunoa.cl>

Enviado el:

viernes, 12 de febrero de 2021 13:47

Para:

Yennifer Ortega; Carlos García de la Huerta; Angélica González Díaz; Miguel Ángel

Ponce de León Gonzalez; Patricia Mellado; Maria Reveco; Claudia Quintana; Andrés

Argandoña Besoain

Asunto:

Garantia entregada 12.02.2021

Datos adjuntos:

garantia id 5482-14-lp21_13022021_130604.pdf

Buenas tardes, Garantia recibida después de la hora. ID 5482-14-LP21

en has

×

Jeannette Muñoz Henriquez

De:

Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

* Enviado el:

miércoles, 03 de febrero de 2021 23:05

Para:

Jeannette Muñoz

CC:

Patricia Mellado; Carlos García de la Huerta

Asunto:

Fwd: Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de

Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa",-

Datos adjuntos:

Decreto N° 213, aprueba Bases Administrativas y Técnicas,-.pdf

Jeannette:

De acuerdo a propuesta indicada, las Garantías de Seriedad de la Oferta deben ser recibidas hasta el día viernes

Quedo atenta a cualquier comentario.

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

Date: mié, 3 feb 2021 a las 20:53

Subject: Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021,

To: Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

Cc: Carlos García de la Huerta < cgarciah@nunoa.cl>

Estimadas:

Junto con saludar, informo a Uds., que acaba de ser publicado en el portal de Mercado Público, la propuesta

Nro., de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre
5482-14-LP21	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa.	SECPLANUNCA	0	15-02-2021 15:30:00

Se adjunta Decreto Nº 213 de fecha 03 de febrero que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta.





Wladlmir Astete Olmos <wasteteo@nunoa.cl

RV: garantia de seriedad de la oferta

1 mensaje

Romina Caball <rcaball@mktgroup.cl>

Para: "wasteteo@nunoa.cl" <wasteteo@nunoa.cl>, "icontreras@nunoa.cl" <icontreras@nunoa.cl>

12 de febrero de 2021, 13:2:

Según lo Solicitado,

Reenvio correo de licitación

Saludos,





De: Romina Caball

Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 13:23 V Para: jmunoz@nunoa.cl

CC: Patricia Mellado cpmellado@nunoa.cl>

Asunto: garantia de seriedad de la oferta

Estimados, buenas tardes

Adjunto boleta de seriedad de la oferta

"SERVICIOS DE DIGITADORES PERMISOS DE CIRCULACION 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA"

\$ 1.000,0000

Emittida por sociedad erys e.s.t spa





garantia sociedad erys.pdf 911K



NO ENDOSABLE - A LA VISTA LEY N°20179

Certificado Fianza Nº

40676WEB

Afianzado:

SOCIEDAD ERYS E.S.T. SPA

R.U.T. N°: 76.865.784-K

Domicilio Afianzado:

GENERAL BARI 267, Providencia Región Metropolitana de Santiago

Mandante:

I MUNICIPALIDAD DE NUNOA

R.U.T. Nº: 69.070.500-1

Domicilio Mandante:

AV. IRARRAZAVAL 3550 - PISO 3º, Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago

Fiador:

MULTIAVAL DOS S.A.G.R.

R.U.T. Nº: 76.120.063-1

Domicilio Fiador:

Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.

En la ciudad de Santiago a 12 del mes de febrero de 2021, la sociedad administradora MULTIAVAL DOS S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de SOCIEDAD ERYS E.S.T. SPA, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE NUNOA en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguiente obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

COBERTURA

Fecha de Inicio:

12-02-2021

Fecha de Termino:

17-05-2021

Monto Operación:

\$1.000,000 /

Finalidad:

Seriedad de Oferta

Para Garantizar la seriedad de la oferta de la Licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa", ID 5482-14-LP21

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

EVITE FRAUDES

Verifique la validez de la garantía en https://www.multigarantias.cl ingresando número del certificado y rut del afianzado

Los certificados emitidos a través de esta página, son otorgados bajo la Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 19.799 y su Reglamento.

Verificado y Firmado por Certificado de Fianza (France) ACEPTA Creade es 2001-00-12-11 septil Este documente es para garcaconación de cenffiquelo en hituad/ 5 dec. di lares infernacionales para firma electiv Firmante: 0009979728-2 PULIDO MONCKEBERG, JUAN EDMUNDO MULTIAVAL - RTE LEGAL 1 Institución - Rol: Fecha de Firma: 2021-02-12 11:48:31 Firma Avanzada Auditoria Autentia: MTVL-W4FZ-YZEF-BCMI Operador: 0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG Firmante: 0010669446-K BRUNETTI JEQUIER, CRISTÓBAL Institución - Rol: MULTIAVAL - RTE LEGAL 2 Fecha de Firma: 2021-02-12 11:48:41 Firma Avanzada Auditoria Autentia: MTVL-W4FZ-YZEF-BC7I Operador: 0010669446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER

Miguel Angel Ponce de Leon

De:

Wladimir Astete Olmos <wasteteo@nunoa.cl>

Enviado el:

viernes, 12 de febrero de 2021 13:34

Para:

Yennifer Ortega; Carlos García de la Huerta; Angélica González Díaz; Miguel Ángel Ponce de León Gonzalez; Patricia Mellado; Maria Reveco; Claudia Quintana; Andrés

Argandoña Besoain

Asunto:

Garantias entregadas hoy 12.02.2021

Datos adjuntos:

garantias 12.02.2021_13022021_124818.pdf wla..pdf

Buenas tardes , garantías entregadas hoy 12.02.2021 por la ID 5482-14-LP21

x

Jeannette Muñoz Henriquez

De:

Yennifer Ortega <yortega@nunoa.cl>

· Enviado el:

miércoles, 03 de febrero de 2021 23:05

Para:

Jeannette Muñoz

CC:

Patricia Mellado; Carlos García de la Huerta

Asunto:

Fwd: Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de

Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa".-

Datos adjuntos:

Decreto Nº 213, aprueba Bases Administrativas y Técnicas - pdf

Jeannette:

De acuerdo a propuesta indicada, las Garantías de Seriedad de la Oferta deben ser recibidas hasta el día viernes

Quedo atenta a cualquier comentario.

Saludos.

----- Forwarded message -----

De: Yennifer Ortega < yortega@nunoa.cl>

Date: mié, 3 feb 2021 a las 20:53

Subject: Publicación propuesta pública 2do llamado: "Servicio de Digitadores Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Nuñoa".-

To: Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

Cc: Carlos García de la Huerta < cgarciah@nunoa.cl>

Estimadas:

Junto con saludar, informo a Uds., que acaba de ser publicado en el portal de Mercado Público, la propuesta indicada en materia.

No. do la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Clerre
5482-14-LP21	Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa.	SECPLANUNOA	0	15-02-2021 15:30:00

Se adjunta Decreto Nº 213 de fecha 03 de febrero que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta.





Wladimir Astete Olmos <wasteteo@nunoa.cl>

RV: BOLETA GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA CONCORDIA EDICIONES, ID 5482-14-LP21 1 mensaje

EDGARDO <ernontecinos@concordia.cl>
Para: wasteteo@nunca.cl, icontreras@nunca.cl
Cc: pmellado@nunca.cl, vcespedes@concordia.cl

12 de lebrero de 2021, 10:50

Estimados

al Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñca, licitación pública ID 5482-14-LP21. Junto con saludar, por medio de la presente, hacemos entrega de CERTIFICADO DE FIANZA NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA - IRREVOCABLE, LEY N°20179, para la postulación

Proponente afianzado: CONCORDIA EDICIONES SPA con unión temporal de proveedores.

RUT: 76.751.321-6

Monto Operación: \$1,000,000

Fecha de expiración: 01-06-2021

Glosa: Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación

2021, Municipalidad de Nuñoa", ID: 5482-14-LP21,

Desde ya agradecemos su recepción conforme.

Atentamente,

De: EDGARDO [mailto:emontecinos@concordia.cl]

Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 0:28
Para: "jmunoz@nunoa.cl" <imunoz@nunoa.cl"

.

Para: 'jmunoz@nunoa.cl' <jmunoz@nunoa.cl>

Estimados

Junto con saludar, por medio de la presente, hacemos entrega de CERTIFICADO DE FIANZA NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA – IRREVOCABLE, LEY N°20179, para la postulación al Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa, licitación pública ID 5482-14-LP21.

Proponente afianzado: CONCORDIA EDICIONES SPA con unión temporal de proveedores

RUT: 76.751.321-6

Monto Operación: \$1,000,000

Fecha de expiración: 01-06-2021

Glosa: Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación

2021, Municipalidad de Ñuñoa"; ID: 5482-14-LP21.

Desde ya agradecemos su recepción conforme,

Atentamente,



Edgardo Andrés Montecinos Mundaca Gerente General

Substitution
 S

BG SERIEDAD OFETEA - CONCORDIA EDICIONES SPA.pdf

.



CERTIFICADO DE FIANZA NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA LEY N°20179

Certificado Fianza Nº

40641WEB

Afianzado:

CONCORDIA EDICIONES SPA

R.U.T. N°: 76,751.321-6

Domicilio Afianzado:

EL CORRALERO 79 , Villa Alemana Región de Valparaíso

Mandante:

I MUNICIPALIDAD DE NUNOA

R.U.T. N°: 69.070.500-1

Domicilio Mandante:

AV. IRARRAZAVAL 2434 - PISO 3º, Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago

Fiador:

MULTIAVAL DOS S.A.G.R.

R.U.T. Nº: 76.120.063-1

Domicilio Fiador:

Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.

En la ciudad de Santiago a 12 del mes de febrero de 2021, la sociedad administradora MULTIAVAL DOS S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de CONCORDIA EDICIONES SPA, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE NUNOA en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguiente obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

COBERTURA

Fecha de Inicio:

16-02-2021

Fecha de Termino:

01-06-2021 >

Monto Operación:

\$1,000,000

Finalidad:

Seriedad de Oferta

Para garantizar la seriedad de la oferta de la licitación: "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa"; ID: 5482-14-LP21.

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

EVITE FRAUDES

Verifique la validez de la garantia en https://www.multigarantias.cl ingresando número del certificado y rut del afianzado

Los certificados emitidos a través de esta página, son otorgados bajo la Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.799 y su Reglamento.

Verificado y Firmado por

ACEPTA

Certificado de Fianza

Creaturel F523-52-50-52-56 Enterlande de autoritation de con verifiquelo en https://S.che.el res informacionales para firma elec

Firma Avanzada

Firmante:

0009979728-2

PULIDO MONCKEBERG, JUAN EDMUNDO MULTIAVAL - RTE LEGAL 1

Institución - Rol: Fecha de Firma:

2021-02-12 00:02:11 Auditoria Autentia: MTVL-W4FZ-YZEZ-B751

Operador:

0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG



Firma Avanzada

Firmante:

0010669446-K BRUNETTI JEQUIER, CRISTÓBAL

Fecha de Firma

Institución-Rol: MULTIAVAL - RTE LEGAL 2 2021-02-12 00:02:19

Auditoria Autentia: MTVL-W4FZ-YZEZ-B7AI

Operador:

0010569446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER

Y Y

I.MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. DE TESORERIA MUNICIPAL

ENTREGA DE BOLETA DE GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Nº DEL DOCUMENTO: 585236

BANCO: BCI

MONTO \$ 1.000.000

NOMBRE DEL TOMADOR: Kinergre laboral Empreros de Sentrelos Transitores SPA

R.U.T.: 76.785.280-0

NOMBRE DE LA PROPUESTA: Savores de digetadores Parmiers de circilais 2021

municipolidad de Dunos

ID: 5482-14-LP21

FECHA DE EMISION: 10 de Febrero 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 17 de Hoyo 2021

FECHA DE RECEPCION: 12-07-2074

HORA DE RECEPCION : 12:3 HES.

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ENTREGA: Conto Obondo

FIRMA

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA

N° DE MEMO:

FECHA DE RECEPCION: 17. 07. 2024

HORA DE RECEPCION :

1222PM



MANCO DE CREDITO E INVERSIONES

\$ 1,000,000

BOLETA DE GARANTÍA NO ENDOSABLE EN PESOS

Oficine CENTRAL N° Operación D09077216853

E-16308771

Fecha 10 de febrero de 2021

El Banco de Crédito e Inversiones pagara a llustre Municipalidad de Nuñoa Rut 69.070.500-1 La cantidad de UN MILLON pesos.

Morieda legal pagadera a la VISTA, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina.

Por: Xinergia Laboral Empresa de Servicios Transitorios Spa Rut. 76.785.280-0
Para GARANTIZAR: La seriedad de la oferta de la Licitación "Servicio de Digitadores Permisos Circulación 2021, Municipalidad de Nuñoa",

Plazo de validez hasta el 17 de mayo de 2021 PAGADERO EN CUALQUIER OFICINA

NO ENDOSABLE

MARISOL ARRIAGADA FU.

AICOLE MORGADO PIERRETE CALIFOR TRANSPORTE Edificio Corporativo ganco DE CARRIAGADA PIERRETE Edificio Corpora:

Jefe Servicio Ciliente

WYOTE CAROTTE INVERSIONES



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE RE-APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

"SERVICIO DE DIGITADORES PERMISOS CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA" ID 5482-14-LP21

Con fecha 17 de febrero de 2020, a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Apertura de las Ofertas de la licitación, con la participación de los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA
Secretario Municipal (S)	Sara Julia Barra López	w
Director DAF (S)	Patricia Mellado Cordero	Coloro
Profesional DAF	Erika Reyes Muñoz	Coinco
Director DAJ (S)	Maximiliano Vera Díaz	Corne
Director SECPLA (S)	Roberto Epuleo Retamal	2118
Profesional SECPLA	Carlos García de la Huerta Cornu	Call

OBSERVACIONES:

Se reincorpora la oferta del oferente INGENIERÍA NETDATABIO S.A. y del oferente VERSIÓN 21 SpA y MULTISERVICIOS E INGENIERÍA CARDI SpA (UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES)



Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

17 de febrero de 2021, 12:28

Cc: Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>, Roberto

Conforme V/B.

Atentamente.

Maximiliano Sebastián Vera Díaz

Dirección de Asesoría Jurídica

mverad@nunoa.cl

(56 2) 232407521



www.nunoa.cl Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

Este mensaje corresponde a profesionales del área Jurídica de este Servicio Público, amparado por el secreto profesional y no, necesariamente y salvo autorización expresa, público ni aun en los términos del artículo 8 de la Constitución Política ni lo señalado en la Ley 20285, por el carácter sensible de su contenido, por tanto, es privado y confidencial, destinado únicamente para la persona a la que va dirigido. La divulgación, distribución o copia de esta comunicación está estrictamente prohibida.

Asimismo, esta cadena de correos, de serlo, goza de la misma protección de confidencialidad y su reproducción o publicación total o parcial, por cualquier medio, configuraría un hecho penado por la ley pues, no cuenta con autorización del emisor ni de la Institución de la cual forma parte.

Si usted ha recibido este correo por error le rogamos lo comunique al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener.



Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>

Para: Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>

17 de febrero de 2021, 12:49

Buenas tardes Conforme

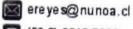
Gracias, saludos

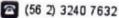
Atentamente,

Erika Reyes Muñoz

Jefa

Departamento de Permisos de Circulación







www.nunoa.cl Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile



Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>, Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>, Maximiliano Vera Díaz 17 de febrero de 2021, 12:52 <mverad@nunoa.cl>, Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>, Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

OK. aprobada.

Atentamente

Patricia Mellado Cordero Tesorera Municipal Dirección de Administración y Finanzas





www.nunga.cl Av Iratrazaval 2434 flutioa - Santiago - Chile

De: Carlos García de la Huerta [mailto:cgarciah@nunoa.cl]

Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 12:26

Para: Erika Reyes <ereyes@nunoa.cl>; Maximiliano Vera Díaz <mverad@nunoa.cl>; Sara Barra <sbarra@nunoa.cl>; Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>; Roberto Epuleo <repuleo@nunoa.cl>

Asunto: Acta de Re-Apertura Licitación 5482-14-LP21

Estimados,

Se adjunta acta del asunto para su V°B°.

Atentamente,



Fwd: ENTREGA DE GARANTÍA ELECTRONICA ID 5482-14-LP21

Patricia Mellado <pmellado@nunoa.cl>

Para: Carlos García de la Huerta <cgarciah@nunoa.cl>

16 de febrero de 2021, 13:06

Carlos, efectivamente esto llegó, pero a mi gmail y no al outlook , que es el que estoy ocupando, te lo reenvio.

Atentamente

Patricia Mellado Cordero

Tesorera Municipal Dirección de Administración y Finanzas

pmellado@nunoa.cl



(56 2) 3240 7928



www.nunoa.cl Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

-- Forwarded message --

De: Liudmila Astapenka <milastapenka@gmail.com>

Date: jue, 11 de feb. de 2021 a la(s) 21:53

Subject: ENTREGA DE GARANTÍA ELECTRONICA ID 5482-14-LP21

To: <jmunoz@nunoa.cl>

Cc: <version21.spa@gmail.com>

Estimados.

Junto con saludar y por medio del presente entreagmos la garantía de seriedad de la oferta para el proceso ID 5482-14-LP21 "Servicio de Digitadores, Permisos de Circulación 2021, Municipalidad de Ñuñoa".

Cabe señalar que la entrega se realiza en los plazos establecidos y por los medios indicados en el punto 10.1. de las bases administrativas de la licitación,

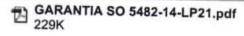
SE SOLICITA CONFIRMAR RECEPCION.

Oferente:

VERSION21 SPA RUT 77080357-8 PHILLIPS 15 OF A, COMUNA DE SANTIAGO, SANTIAGO, RM +56 9 5412 0093

Se despide, atentamente

Liudmila Astapenka Depto. de Administración y Finanzas + 569 5412 0093 Phillips 15 Of. A. Santiago, RM





PLAN: GARANTÍA

MONEDA: PESO CHILENO

SUCURSAL: ALIANZAS ESTRATÉGICAS

15/02/2021		20/06/2021	PÓLIZA	12/02/2021	5009947	0
DESDE (12HRS.)	VIGENCIA	HASTA (12HRS.)	DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	PÓLIZA - ÎTEM	N° ENDOSO

ASEGURAR A: I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA RUT: 69070500-1 DIRECCIÓN: AV. IRARRAZAVAL 3550 PISO 3º REGIÓN METROPOLITANA COMUNA NUNOA CONTRATANTE: VERSION21 SPA RUT: 77080357-8 DIRECCIÓN: PHILLIPS 15 A METROPOLITANA SANTIAGO FONO: 56952385936 MAIL: MILASTAPENKA@GMAIL.COM

POL / CAD	COBERTURAS	MONTO ASEGURADO	PRIMA NETA
		\$ 1.000.000	\$ 38.787
POL120170111	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	PRIMA AFECTA	\$ 38.787
		IVA	\$ 7.369
		PRIMA BRUTA	\$ 46.157

PÓLIZA ES PAGADERA A LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE

MATERIA ASEGURADA

ASEGURADO: I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

AFIANZADO: VERSION21 SPA

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA, RELACIONADO CON LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE DIGITADORES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.-" ID - 5482-14-LP21

MATERIA DE LA GARANTÍA: SERIEDAD DE LA OFERTA

PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN: "SERVICIO DE DIGITADORES, PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2021, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA", ID:5482-14-LP21.

CONDICIONES PARTICULARES

COBERTURA

SEGÚN CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA SERIEDAD DE LA OFERTA, INSCRITA EN EL DEPOSITO DE PÓLIZAS DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

EXTENSIONES DE COBERTURA:

- 1) EL PRESENTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR EL PAGO DE MULTAS ASOCIADAS AL CONTRATO ASEGURADO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES LABORALES
- 2) NO OBSTANTE LO INDICADO, EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE EXCLUYE LA CLAUSULA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (ARBITRAJE), RESPECTO DEL BENEFICIARIO DEL SEGURO.
- 3) EL PRESENTE SEGURO DE GARANTÍA INCLUYE ADEMÁS UN SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL PYMES PARA USTED O SU EMPRESA, EL CUAL PODRÁ SER USADO SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATANTE/AFIANZADO, CON LA FINALIDAD DE RECIBIR CUALQUIERA DE LOS TIPOS DE ASESORIAS QUE SE SEÑALAN EN DOCUMENTO ADJUNTO (ANEXO 2), PARA POTENCIAR SU NEGOCIO, LLAMANDO AL TELÉFONO +56 232639600. EN HORARIOS DE ATENCIÓN: DE LUNES A JUEVES 9:00 A 18:00 Y VIERNES DE 9:00 A 16:00









ESTE BENEFICIO SERÁ OTORGADO TELEFONICAMENTE ES ILIMITADO DURANTE TODA LA VIGENCIA DE SU PÓLIZA DE GARANTÍA. LA EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO ES ASISTENCIAS Y ASESORIAS TU ASISTENCIA SPA.



NOTAS IMPORTANTES ADICIONALES:

- 1) CUALQUIER ERROR EN LOS DATOS DE LA LICITACIÓN Y/O EN LA DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA ASEGURADA, SERÁ DE EXCLUSIVA Y ÚNICA RESPONSABILIDAD DE QUIEN REALIZÓ LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA EFECTUADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.
- 2) NO SERÁN OBJETO DEL PRESENTE SEGURO, CUALQUIER TIPO DE GARANTÍA CONTRACTUAL RELACIONADA EN PARTE O EN SU TOTALIDAD CON EL CORRECTO USO DE ANTICIPOS Y/O EL CANJE DE RETENCIONES Y/O LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 3) EL ÚNICO MONTO ASEGURADO Y POR EL CUAL LA COMPAÑÍA SERÁ RESPONSABLE ANTE EL BENEFICIARIO DEL SEGURO, SERÁ EL INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA.

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA Y PAGO DE SINIESTROS

FORMA DE DENUNCIA

LA DENUNCIA DE SINIESTROS DEBE INFORMARSE Y REALIZARSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA COMPAÑÍA WWW.RENTANACIONAL.CL EN LA SECCIÓN "SERVICIOS PARA EL USUARIO".

REQUISITOS

NÚMERO DE LA PÓLIZA, NOMBRE DEL ASEGURADO Y MONTO RECLAMADO

FORMA DE FINIQUITO Y PAGO DE SINIESTRO

LA COMPAÑÍA EMITIRÁ FINIQUITO DE INDEMNIZACIÓN CONTRA EL CUAL SE HARÁ EL PAGO, DE ACUERDO A LO CONVENIDO ENTRE AMBAS PARTES.

SERVICIO DE ASESORIA LEGAL

CONSULTAS Y ASESORÍAS OTORGADAS:

EL SERVICIO PRESTADO CONSISTIRÁ EN LA ORIENTACIÓN LEGAL QUE CUBRE EL 100% DE HONORARIOS DE ABOGADOS DE TU ASISTENCIA, EN UN NÚMERO ILIMITADO DE CONSULTAS TELEFÓNICAS Y CORREO ELECTRÓNICO, EN LAS SIGUIENTES MATERIAS LEGALES:

MATERIAS	DETALLE ASESORÍAS EN:
DEDECTIO DE LOS	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
DERECHO DE LOS CONTRATOS	CONTRATO DE COMODATO
(1000001100000000000000000000000000000	OTROS CONTRATOS (MUTUO, MANDATO, PERMUTA, CESIÓN DE DERECHOS, ETC.)
	CONTRATOS DE TRABAJO
DERECHO LABORAL	TEMAS PREVISIONALES
	CONTRATACIONES Y FINIQUITOS
	DELITOS (VÍCTIMAS)
DERECHO PENAL	CUASIDELITOS (AUTOR Y VÍCTIMAS)
	PROCEDIMIENTO PENAL
	ISAPRES Y FONASA
	LICENCIAS MÉDICAS
SISTEMA DE SALUD	COMPIN
	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
	PERMISOS DE MATERNIDAD (PRENATAL Y POSTNATAL)



DETALLE ASESORÍAS EN:	
DERECHOS Y DEBERES DEL CONSUMIDOR	
FUNCIONES SERNAC	
PROCEDIMIENTO DE RECLAMO POR INFRACCIÓN A LA LEY DEL CONSUMIDOR	

. . .



NO SERÁN PARTE DEL SERVICIO DE ASISTENCIA

- 1) ATENCIÓN DE ASUNTOS REGIDOS POR UNA LEGISLACIÓN DISTINTA A LA CHILENA.
- 2) ACCIONES CONTRA BANCOS, INSTITUCIONES FINANCIERAS Y COMPAÑÍAS DE SEGUROS, ESPECIALMENTE ACCIONES CONTRA RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES.
- 3) TEMAS LEGALES NO CUBIERTOS NI DETALLADOS EN EL CUADRO DE COBERTURAS.

VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA

LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA, SERÁ LA MISMA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA, YA SEA SERIEDAD DE LA OFERTA O FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PROCESO GENERAL DE SOLICITUD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA

EN CASO DE QUE UN ASEGURADO REQUIERA DE LOS SERVICIOS CONTEMPLADOS, SE COMUNICARÁ CON LA COMPAÑÍA DE ASISTENCIA AL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO: DESDE RED FIJA: 232639600, DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y LOS DÍAS VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS. TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR LA CONSULTA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL



POLÍZA DE GARANTÍA A PRIMER REQUERIMIENTO Y A LA VISTA

INCORPORADA AL DEPÓSITO DE PÓLIZAS BAJO EL CÓDIGO POL 120170111

CONDICIONES GENERALES

PRIMERO: REGLAS APLICABLES AL CONTRATO

SERÁN APLICABLES AL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS SIGUIENTES Y LAS NORMAS LEGALES DE CARÁCTER IMPERATIVO ESTABLECIDAS EN EL TÍTULO VIII, DEL LIBRO II, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN ESPECIAL LO INDICADO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 583, EL QUE ESTABLECE: "ESTE TIPO DE SEGURO PODRÁ SER A PRIMER REQUERIMIENTO, EN CUYO CASO LA INDEMNIZACIÓN DEBERÁ SER PAGADA AL ASEGURADO DENTRO DEL PLAZO QUE ESTABLECE LA PÓLIZA, SIN QUE LA OPOSICIÓN DE EXCEPCIONES PUEDA SER INVOCADA PARA CONDICIONAR O DIFERIR DICHO PAGO". SIN EMBARGO, SE ENTENDERÁN VÁLIDAS LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES QUE SEAN MÁS BENEFICIOSAS PARA EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO.

SEGUNDO: DEFINICIONES

. . .

PARA LOS EFECTOS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDE POR:

- A) "ASEGURADO": AQUEL A QUIEN AFECTA EL RIESGO QUE SE TRANSFIERE AL ASEGURADOR
- B) "BENEFICIARIO"; EL QUE, AÚN SIN SER ASEGURADO, TIENE DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO
- C) "AFIANZADO": LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE, EN VIRTUD DE LEY O CONTRATO, TIENE OBLIGACIONES CON EL ASEGURADO O ACREEDOR. PUEDE COINCIDIR CON EL TOMADOR.
- D) "CONTRATANTE", "CONTRAYENTE" O "TOMADOR: EL QUE CELEBRA EL SEGURO CON EL ASEGURADOR Y SOBRE QUIEN RECAEN, EN GENERAL, LAS OBLIGACIONES Y CARGAS DEL CONTRATO.
- E) "ASEGURADOR" O "COMPAÑÍA": EL QUE TOMA POR SU CUENTA EL RIESGO.
- F) "LEY" O "CONTRATO": EL INDIVIDUALIZADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES, CUYAS OBLIGACIONES QUEDAN CUBIERTAS POR LA PÓLIZA. DENTRO DEL TÉRMINO "LEY": SE ENTENDERÁN TAMBIÉN COMPRENDIDAS LAS NORMAS REGLAMENTARIAS O ADMINISTRATIVAS QUE LA COMPLEMENTE.

TERCERO: COBERTURA Y MATERIA ASEGURADA

LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL AFIANZADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN VIRTUD DE LA LEY O DEL CONTRATO INDIVIDUALIZADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE ESTA PÓLIZA, SIEMPRE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS SEA IMPUTABLE AL AFIANZADO O PROVENGA DE CAUSAS QUE AFECTEN DIRECTAMENTE SU RESPONSABILIDAD. SE CONSIDERA QUE FORMAN PARTE DE DICHO CONTRATO LAS BASES ADMINISTRATIVAS, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LOS PLANOS Y EN GENERAL TODOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORME AL CONTRATO DEBE ENTENDERSE QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EL TEXTO DEL REFERIDO CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ÉL, SON LOS QUE EL TOMADOR HA ENTREGADO A LA COMPAÑÍA AL MOMENTO DE SOLICITAR LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO. LA PRESENTE PÓLIZA GARANTIZA HASTA EL MONTO ASEGURADO, LOS DAÑOS PATRIMONIALES QUE EL ASEGURADO SUFRA COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL AFIANZADO. LAS MULTAS O CLÁUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO NO QUEDAN CUBIERTAS POR ESTE SEGURO, A MENOS QUE SE HAYA ESTIPULADO EXPRESAMENTE OTRA COSA EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

CUARTO: PAGO DE LA PRIMA

CORRESPONDE A UNA OBLIGACIÓN DEL CONTRATANTE. EN CONSECUENCIA, LA FALTA DE PAGO DE LA MISMA, NO SERÁ OPONIBLE NI AFECTARÁ EN MODO ALGUNO LOS DERECHOS DEL ASEGURADO FRENTE AL ASEGURADOR.

QUINTO: VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DENUNCIA Y PAGO DE SINIESTRO

ESTA PÓLIZA SOLO CUBRE LOS RIESGOS QUE OCURRAN DURANTE SU VIGENCIA. PARA PROCEDER AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, EL ASEGURADO DEBERÁ HABER NOTIFICADO AL ASEGURADOR, TAN PRONTO SEA POSIBLE UNA VEZ TOMADO CONOCIMIENTO, DE LA OCURRENCIA DE CUALQUIER HECHO QUE PUEDA CONSTITUIR O CONSTITUYA UN SINIESTRO, INDICANDO, ADEMÁS, EL MONTO RECLAMADO, EL NÚMERO DE PÓLIZA Y EL NOMBRE DEL ASEGURADO. CUMPLIDO LO ANTERIOR, EL ASEGURADOR DEBERÁ PAGAR A LA VISTA Y EN FORMA INMEDIATA, LA SUMA REQUERIDA, SIN QUE CORRESPONDA EXIGIR MAYORES ANTECEDENTES RESPECTO DE LA PROCEDENCIA Y EL MONTO DEL SINIESTRO. QUEDA CONVENIDO ENTRE LAS



PARTES QUE LA DEVOLUCIÓN, POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA, DE LA PRESENTE PÓLIZA O DEL EJEMPLAR QUE HAGA SUS VECES, ANTES DEL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA, IMPLICA POR PARTE DEL ASEGURADO RENUNCIA EXPRESA DE SUS DERECHOS A RECLAMAR INDEMNIZACIÓN POR LOS RIESGOS CUBIERTOS POR LA MISMA.

SEXTO: SUBROGACIÓN

. . .

POR EL HECHO DEL PAGO DEL SINIESTRO LA COMPAÑÍA QUEDA AUTOMÁTICA Y LEGALMENTE SUBROGADA EN LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL AFIANZADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 534 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑÍA TIENE DERECHO A QUE EL AFIANZADO LE REEMBOLSE TODA SUMA QUE ELLA HAYA PAGADO AL ASEGURADO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA CON LOS REAJUSTES E INTERESES QUE CORRESPONDAN.

SÉPTIMO: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

SERÁ TRIBUNAL COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS CAUSAS A QUE DIERE LUGAR EL CONTRATO DE SEGURO, INDISTINTAMENTE EL DEL DOMICILIO DEL ASEGURADO O BENEFICIARIO INDICADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES. CUALQUIER DIFICULTAD QUE SE SUSCITE ENTRE EL ASEGURADO O EL BENEFICIARIO, SEGÚN CORRESPONDA O CESIONARIO EN SU CASO, Y LA COMPAÑÍA, SEA EN RELACIÓN CON LA VALIDEZ O INEFICACIA DEL CONTRATO DE SEGURO, O CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE SUS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES, SU CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO, O SOBRE LA PROCEDENCIA O EL MONTO DE UNA INDEMNIZACIÓN RECLAMADA AL AMPARO DEL MISMO, SERÁ RESULTA POR UN ÁRBITRO ARBITRADOR, NOMBRADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES CUANDO SURJA LA DISPUTA. SI LOS INTERESADOS NO SE PUSIEREN DE ACUERDO EN LA PERSONA DEL ÁRBITRO, ÉSTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUSTICIA ORDINARIA Y, EN TAL CASO, EL ÁRBITRO TENDRÁ LAS FACULTADES DE ARBITRADOR EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO DICTAR SENTENCIA CONFORME A DERECHO. LAS DISPUTAS QUE SURJAN CON MOTIVO DE UN SINIESTRO CUYO MONTO SEA INFERIOR A 10.000 UNIDADES DE FOMENTO, EL ASEGURADO O BENEFICIARIO PODRÁ OPTAR POR EJERCER SU ACCIÓN ANTE LA JUSTICIA ORDINARIA.

OCTAVO: COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES

TODAS LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES QUE SE REALICEN CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DEBERÁN EFECTUARSE A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ACUERDEN LAS PARTES. NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LAS COMUNICACIONES PODRÁN EFECTUARSE POR ESCRITO Y PODRÁN REMITIRSE, MEDIANTE ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DESTINATARIA O ENVÍO DE CARTA CERTIFICADA DIRIGIDA A TAL LUGAR. LAS NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO SE ENTENDERÁN REALIZADAS AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABERSE ENVIADO ÉSTAS; LAS EFECTUADAS MEDIANTE ENTREGA EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DESTINATARIA, SE ENTENDERÁN REALIZADAS EL DÍA EN QUE FUERON ENTREGADAS, Y LAS NOTIFICACIONES HECHAS POR CARTA CERTIFICADA, SE ENTENDERÁN REALIZADAS AL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL INGRESO A CORREO DE LA CARTA, SEGÚN EL TIMBRE QUE CONSTE EN EL SOBRE RESPECTIVO.

INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN DE CLIENTES Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

EN VIRTUD DE LA CIRCULAR Nº 2131 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2013, LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CORREDORES DE SEGUROS Y LIQUIDADORES DE SINIESTROS, DEBERÁN RECIBIR, REGISTRAR Y RESPONDER TODAS LAS PRESENTACIONES, CONSULTAS O RECLAMOS QUE SE LES PRESENTEN DIRECTAMENTE POR EL CONTRATANTE, ASEGURADO, BENEFICIARIOS O LEGÍTIMOS INTERESADOS, SURGIDAS CON MOTIVO DE SU RELACIÓN CON ELLOS.

LAS PRESENTACIONES PUEDEN SER EFECTUADAS EN LA CASA MATRIZ Y EN TODAS LAS AGENCIAS, OFICINAS O SUCURSALES DE LAS ENTIDADES EN QUE SE ATIENDA PÚBLICO, PRESENCIALMENTE, POR CORREO POSTAL O MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIN FORMALIDADES, EN EL HORARIO NORMAL DE ATENCIÓN.

RECIBIDA UNA PRESENTACIÓN, CONSULTA O RECLAMO, ÉSTA DEBERÁ SER RESPONDIDA EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE. EL QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE SU RECEPCIÓN.

EL INTERESADO, EN CASO DE DISCONFORMIDAD RESPECTO DE LO INFORMADO, O BIEN CUANDO EXISTA DEMORA INJUSTIFICADA DE LA RESPUESTA, PODRÁ RECURRIR A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, ÁREA DE PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA Y ASEGURADO, CUYAS OFICINAS SE ENCUENTRAN UBICADAS EN AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449, PISO 1° O A TRAVÉS DEL SITIO WEB www.svs.cl.



PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN DE PÓLIZAS

PARA VALIDAR SU PÓLIZA, POR FAVOR INGRESE EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES LINKS:

LINK RENTA: HTTP://WWW.RENTANACIONAL.CL/VALIDAPOLIZA.PHP

LINK GARANTÍA SEGURA: WWW.GARANTIASEGURA.CL E INGRESAR A "VÁLIDA TU PÓLIZA ONLINE".

UNA VEZ INGRESADO EN EL LINK DEBE DIGITAR EL NÚMERO DE PÓLIZA Y EL RUT DEL BENEFICIARIO O MANDANTE.

EN EL CAMPO ÍTEM DEBE COLOCAR 1.

LUEGO SELECCIONE CONSULTAR Y LE APARECERÁ LA VERIFICACIÓN DE SU PÓLIZA.

ESTA VERIFICACIÓN ESTARÁ DISPONIBLE 24HRS DESPUÉS DE HABERSE EMITIDO LA PÓLIZA. EN CASO DE REQUERIRLA DE INMEDIATO O PARA VALIDACIÓN DE ENDOSO, PUEDE SOLICITARLA AL SIGUIENTE CORREO:

CONTACTO@GARANTIASEGURA.CL FONO: + 56 2 3263 9604.

Renta Macional Compania de Seguios Generales S. A.



RV: SOBRE OFERTA RECHAZADA POR BOLETA GARANTIA

Patricia Mellado Cordero cpmellado@nunoa.cl>
Para: Carlos García de la Huerta <cgarcíah@nunoa.cl>

16 de febrero de 2021, 8

Estimado Carlos:

Este es el reclamo, efectivamente la empresa Netadtabio S.A. le mandó correo a Jeanette el 04 de febrero pasado. Ella está con vacaciones a contar del viernes y voy a ver que pasó con Wladimir.

Atentamente

Patricia Meliado Cordero Tesorera Municipal Dirección de Administración y Finanzas





De: carlos perez@netdatabio.cl [mailto:carlos.perez@netdatabio.cl]
Enviado el: lunes, 15 de febrero de 2021 17:56
Para: rpulido@nunoa.cl; greevel@nunoa.cl; 'Jeannette Muñoz Henriquez' <jmunoz@nunoa.cl>; pmellado@nunoa.cl
CC: jacqueline.salinas@netdatabio.cl
Asunto: SOBRE OFERTA RECHAZADA POR BOLETA GARANTIA

Señores

Por la presente se solicita que se revise Oferta , ya que RECHAZO , no esta correcto, ya que se envía HILO , donde si fue enviada Boleta de Acuerdo a Bases a los correos solicitados, además se ACUSO RECIBO.

INGENIERIA NETDATABIO S.A. INGENIERIA NETADTABIO S.A.

Oferta Rechazada: 5e declara fuera de bases la oferta, por no cumplir con lo estipulado en el punto 10.1 de las bases administrativas, en el sentido de no remitir la boleta de garantia de seriedad de la oferta a los correos que allí se indican.

Favor informar resultado de análisis por este medio.

De: Jeannette Muñoz Henriquez <imunoz@nunoa.cl>
Enviado el: jueves, 4 de febrero de 2021 15:14
Para: carlos.perez@netdatablo.cl
Asunto: RE: BOLETA NETDATABIO PROPUESTA 5482-14-LP21

SE ACUSA RECIBO

Atentamente,

Jeannette Munoz Henriquez Secretaria Departamento Tesorería Municipal





Carlos Pérez Espinoza

Gerente Comercial, Ingenieria Netdatablo S.A.

Teléfono +56 2 25821131 Mévil +56 9 75172890

Web www.netdatabio.cl Correo carlos.perez@netdatabio.cl

Casa Matriz :Blanco 974 Oficina 104-103, Valparaiso, Chite

Señorita Jeannete, no se entiende si nuestra empresa entrego Boleta, y Uds. acuso recibo, favor información.

Carlos Pérez Espinoza

Gerente Comercial, Ingeniena Netdatabio S.A.

Teléfono +56 2 25821131 Movil +56 9 75172890

Web www.netdatabio.cl Correo carlos.perez@netdatabio.cl

Casa Matriz :Blanco 974 Oficina 104-103, Valparaiso, Chile

De: Jeannette Muñoz Henriquez <jmunoz@nunca.cl> Enviado el: jueves, 4 de febrero de 2021 15:14 Para: carlos perez@netdatablo.cl Asunto: RE: BOLETA NETDATABIO PROPUESTA 5482-14-LP21

SE ACUSA RECIBO

Atentamente,

Jeannette Munoz Henriquez Secretaria Departamento Tespresia Municipal





De: carlos perez@netdatabio.cl [mailto:carlos.perez@netdatabio.cl] Enviado el: jueves, 04 de febrero de 2021 14:31

Para: pmellado@nunoa.ct; jmunoz@munoa.ct

CC: carlos.perez@netdatabio.ct; jacqueline.salinas@netdatabio.com

Asunto: BOLETA NETDATABIO PROPUESTA 5482-14-LP21

Señores, de acuerdo a Bases se envía Boleta electrónica para garantizar Seriedad de Oferta ID 5482-14-LP21.

Se solicita confirmar recibo.

Carlos Pérez Espinoza

Gerente Comercial, Ingeniens Nettatabio S.A.

Teléfono +56 2 25821131 Movil +56 9 75172890

Web www.netdatatiro.cl. Correo carlos perezi@netstatabio.cl.

Cava Matriz: Blanco 974 Oficina 104-103 Valparaiso, Chile

BOLETA_GARANTIA_NETDATABIO_5842-14-LP21.pdf



CERTIFICADO DE FIANZA NOMINATIVO - NO ENDOSABLE - A LA VISTA LEY N°20179

Certificado Fianza Nº

39948WFB

Afianzado:

Mandante:

INGENIERIA NETDATABIO S A

R.U.T. N°: 76.314.840-8

Domicilio Afianzado:

CASA MATRIZ: BLANCO PRIMER PISO OFICINA OFICINA 10, Valparaíso

Región de Valparaíso

I MUNICIPALIDAD DE NUNOA

R.U.T. N°: 69.070.500-1

Domicilio Mandante:

AV. IRARRAZAVAL 3550 - PISO 3º, Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago

Fiador:

MULTIAVAL DOS S.A.G.R.

R.U.T. N°: 76.120.063-1

Domicilio Fiador:

Av. Providencia 1208 Piso 18, Providencia, Región Metropolitana.

En la ciudad de Santiago a 04 del mes de febrero de 2021, la sociedad administradora MULTIAVAL DOS S.A.G.R., en adelante el "fiador", representada por don Edmundo Pulido Mönckeberg y don Cristobal Brunetti Jequier emite este certificado en conformidad a las disposiciones de la Ley N°20.179, del 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en fiador y codeudor solidario de INGENIERIA NETDATABIO S A, en adelante "el Beneficiario", a favor de I MUNICIPALIDAD DE NUNOA en adelante "el Mandante", con el objeto de garantizar a éste las siguiente obligaciones del beneficiario, en adelante "las Obligaciones Caucionadas".

COBERTURA

Fecha de Inicio:

04-02-2021

Fecha de Termino:

Monto Operación:

\$1.000.000

Finalidad:

Seriedad de Oferta

Seriedad de Oferta Servicio de Digitadores , Permiso Circulacion 2021, Municipalidad de Ñuñoa, ID 5482-14-LP21

La Fianza de que da cuenta este certificado se extiende con cobertura 100% del monto de la obligación caucionada. La Fianza no goza del beneficio de excusión, en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.179. Por otra parte, el Fiador renuncia en este acto, a los beneficios de división y a la excepción de subrogación, contemplados en los artículos 2.367 y 2.355, respectivamente, del Código Civil. El certificado será pagadero a primer requerimiento.

Verifique la validez de la garantía en https://www.multigarantías.cl ingresando número del certificado y rut del afianzado

Los certificados emitidos a través de esta página, son otorgados bajo la Firma Electrónica Avanzada, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N 19.799 y su Reglamento.

. . .

Verificado y Firmado por

Certificado de Fianza

ACEPTA

Creada el 2021-02-04 14:14:03 Este documento es una representación de un d verificacio en https://5.dec.cl -N° Docto: A1880002038199FCE2 poriginal enformato electrónico. Para veriBcar el estado actual del documento



Firma Avanzada

Firmante:

0009979728-2 PULIDO MONCKEBERG, JUAN EDMUNDO

Institución - Rol: Fecha de Firma:

MULTIAVAL - RTE LEGAL 1 2021-02-04 14:14:25

Auditoria Autentia: MTVL-W6FZ-YYAF-ACMI

Operador:

0009979728-2 JUAN EDMUNDO PULIDO MONCKEBERG



Firma Avanzada

Firmante: Institución - Rol:

0010669446-K BRUNETTI JEQUIER, CRISTÓBAL MULTIAVAL - RTE LEGAL 2

Fecha de Firma:

2021-02-04 14:14:48 Auditoria Autentia: MTVL-W6FZ-YYAF-ACPI

Operador:

0010669446-K CRISTOBAL BRUNETTI JEQUIER